

Reporte Segunda Sesión del Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama

El presente documento corresponde a un reporte de las actividades desarrolladas y de los resultados del trabajo participativo realizado durante la Primera Sesión del Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama el 1 de Agosto de 2014 organizado por la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama y apoyado metodológicamente por Fundación Casa de la Paz.

Índice

1. Introducción.....	3
2. Preparación de la segunda sesión del Consejo.....	7
2.1 Objetivos del trabajo participativo de la 2° sesión.....	7
2.2 Metodología para las sesiones de trabajo participativo.....	9
2.2.1 Devolución y validación de los resultados de la primera sesión.....	9
2.2.2 Presentación y validación del Modelo de Gobernanza del Consejo.....	10
2.2.3 Constitución participativa del Directorio del Consejo.....	11
3. Resultado de la segunda sesión de trabajo del Consejo Asesor Hídrico.....	13
3.1 Hallazgos y acuerdos alcanzados en la primera sesión del Consejo.....	13
3.1.1 Modificaciones a la presentación.....	15
3.1.2 Modificaciones al reporte.....	15
3.2 La Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.....	18
3.2.1 Principios de Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.....	18
3.2.2 El Modelo de Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.....	20
3.3. El Directorio del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.....	25
3.3.1 Directores Sector Privado.....	26
3.3.2 Directores Sector Público.....	26
3.3.3 Directores Sector Sociedad Civil.....	27
4. Conclusiones y recomendaciones.....	28

1. Introducción

La Región de Atacama vive hoy un complejo escenario hídrico acompañado de una de las sequías más prolongadas que le ha tocado vivir a lo largo de su historia. A lo anterior se suma el hecho de ser geográficamente una zona árida, por lo que la escasez del recurso hídrico es y será un problema permanente para su desarrollo.

Complementariamente, y en específico para la cuenca del río Copiapó, se aprecian otras problemáticas que agudizan “el déficit estructural natural existente, como son la sobre-explotación del recurso subterráneo efectuada por las actividades industriales de distintos sectores económicos (principalmente la agricultura de exportación, la minería, y el sector sanitario), producto del sobre-otorgamiento de derechos entregados por el Estado, lo que repercute en inseguridad de provisión y mala calidad del agua potable, en particular para las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Chañaral y Diego de Almagro”¹.

Al diagnóstico anterior se agrega el hecho que Atacama tiene un importante retraso en inversión pública y privada, en medianas y grandes obras hidráulicas (tanto de conducción como de regulación e infiltración, que incrementen la eficiencia global del sistema), debido a la baja rentabilidad social obtenida en los proyectos por el reducido número de agricultores, bajos caudales de diseño y superficies beneficiadas. Para eso se requiere que la evaluación de la inversión en riego y de la asignación de derechos considere los usos sociales del agua, que permitan cubrir las crecientes necesidades de áreas verdes de la población urbana, que en el caso de la región de Atacama cuenta con menos de un tercio de las áreas verdes recomendadas por la OMS².

¹ Plan de Gobierno Regional Atacama 2014 – 2018, Capítulo Recursos Hídricos.

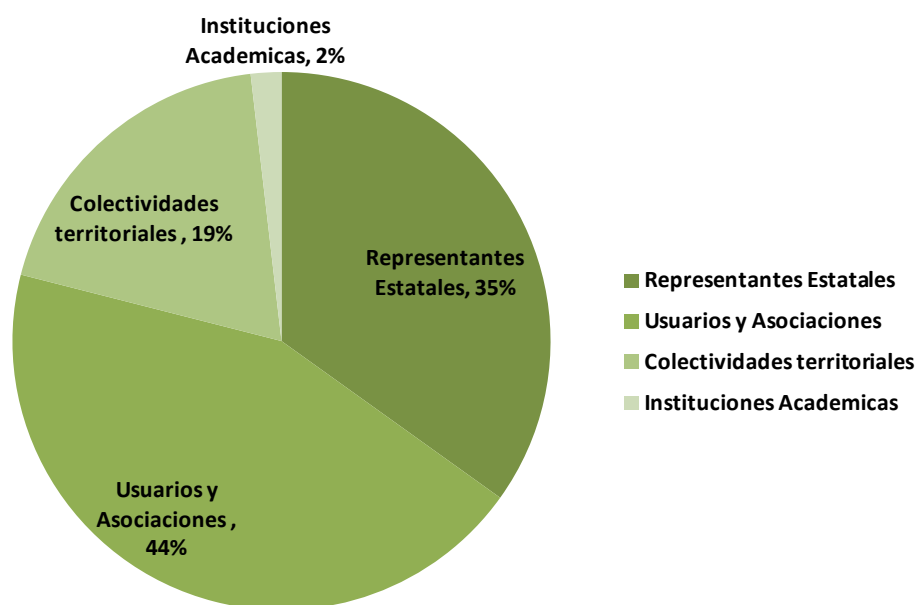
² Ídem.

Como se señaló, la competencia que se observa entre los diversos usos del recurso hídrico que existen en la región agudiza el problema, razón por la cual, desde el Estado de Chile surge el interés por dar una solución que sea, por una parte, efectiva y, por otra parte, construida con la participación de todos los actores que co-existen en el territorio y tienen interés en la materia. Dicho interés emana desde el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el cual indica la necesidad de avanzar en una normativa que haga posible la existencia de la figura de recursos hídricos con fines sociales. Estos usos, aclara el documento, debieran ser prioritarios y establecer restricciones al ejercicio de todos los demás usos con fines competitivos.

En este marco, y con el objeto de poder avanzar en el análisis, discusión e implementación de los más amplios consensos en materias relacionadas a los recursos hídricos, que se traduzcan en la formulación de propuestas y medidas que puedan ser incorporadas por el ejecutivo y/o por el Congreso de la República a nivel nacional y regional, el Intendente Regional y Presidente de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), constituyó el Consejo Asesor Hídrico de la Región³, cuyo propósito es contar con un cuerpo intersectorial donde debatir y acordar medidas que permitan tomar decisiones de interés público en torno a la Gestión Hídrica en la región, conociendo las implicancias que tienen para cada sector.

³ Según consta de Resolución Exenta N° 700 de fecha 19 de junio de 2014.

En relación a la composición del Consejo Asesor Hídrico regional, puede señalarse que está conformado por representantes de órganos del Estado, usuarios y asociaciones, colectividades territoriales e instituciones académicas según el siguiente detalle:



Dibujo 1. Proporcionalidad de asistente al Consejo Asesor Hídrico

Para la implementación de este importante desafío, se solicitó a Fundación Casa de la Paz, desde ahora CDP, dar continuidad al trabajo iniciado con la producción y facilitación de la primera sesión del Consejo Asesor Hídrico de Atacama realizado el 01 de agosto del presente año, cuyo objetivo fue “sentar las bases fundacionales para el trabajo del Consejo Asesor Hídrico de Atacama, identificando posibles líneas prioritarias y elementos claves para insumar la política y estrategia de gestión hídrica en la región”, para lo cual:

- Se identificaron puntos críticos para responder a los desafíos asociados al mejoramiento de la gestión del recurso hídrico a nivel regional, territorial y de cuenca.

- Se facilitó el desarrollo de propuestas claras y concretas en cada línea de trabajo definida.
- Y, finalmente, se plantaron mecanismos para alcanzar consensos entre todos los actores para responder a las necesidades y los desafíos de la situación hídrica regional⁴.

Así entonces, la segunda sesión buscó sentar las bases operativas para el trabajo del Consejo Asesor Hídrico de Atacama a través de la validación de los resultados de la instancia previa, la presentación y validación del Modelo de Gobernanza propuesto por la Intendencia y la conformación del Directorio del Consejo Asesor Hídrico de Atacama. La conformación del Directorio entrega una directiva multisectorial a la iniciativa a nivel regional para guiar el trabajo de los miembros del consejo. Asimismo, facilita la generación de un vínculo directo entre los directores del consejo y los gobernadores regionales, de manera de conectar el trabajo que se realiza a nivel regional con el trabajo que se realizará a través de las mesas provinciales, mesas que se instalarán en la próxima etapa de la iniciativa.

⁴ Ver los detalles de este primer encuentro en el 'Reporte primer encuentro del Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama, accesible en el siguiente enlace: http://www.ccira.cl/ficheros/15-09-2014_15-27-38_95098519.pdf

2. Preparación de la segunda sesión del Consejo

2.1 Objetivos del trabajo participativo de la 2° sesión

Las necesidades descritas a continuación, detectadas como prioritarias, definieron los objetivos del trabajo participativo de la segunda sesión del Consejo Asesor.

El Consejo Asesor Hídrico de Atacama tiene el propósito de funcionar como un órgano multiactor que asesora la toma de decisiones en torno a la gestión hídrica en la región. Esta red pública-privada intersectorial, en la cual están representados los intereses y las visiones de actores claves de la región, planteó 15 propuestas de trabajo en la primera sesión del Consejo para abordar el desafío que representa la gestión del recurso hídrico a nivel regional.

Dichas propuestas servirán de base para el desarrollo de un plan de trabajo de corto y mediano plazo para el Consejo Asesor Hídrico de Atacama. Por lo tanto, se planteó la necesidad de **asegurar que las opiniones y propuestas planteadas por los participantes fuesen correctamente recogidas y representadas** en el “Reporte del Primer Encuentro del Consejo Asesor Hídrico de Atacama”⁵, documento que da cuenta de la batería de propuestas co-construidas participativamente entre los miembros del Consejo.

Asimismo, una de las propuestas planteada e identificada como urgente en la primera sesión, era **dotar una estructura de funcionamiento al Consejo Asesor Hídrico de Atacama** para darle dinamismo a los acuerdos que se vayan generando y facilitar la gestión del trabajo del Consejo. Para responder a esta necesidad, y basándose en las propuestas planteadas por los participantes de la primera sesión, la Intendencia

⁵ Accesible en el siguiente enlace: http://www.ccira.cl/ficheros/15-09-2014_15-27-38_95098519.pdf

desarrolló un Modelo de Gobernanza con el apoyo de CCIRA y de CDP, el cual busca operativizar el accionar del Consejo Asesor Hídrico de Atacama. Con el propósito de contar con un Modelo de Gobernanza del Consejo que sea pertinente, eficaz y válido por sus miembros, se planteó la necesidad de dar a conocer el modelo a los miembros del Consejo y recoger sus reacciones y opiniones ante lo propuesto.

Finalmente, de manera de ir avanzando con el trabajo del Consejo dado el contexto de urgencia en el cual se encuentra la región en torno a su situación hídrica, se planteó la necesidad de **conformar el Directorio del Consejo Asesor Hídrico de Atacama**, órgano que se encargará de operativizar el trabajo del Consejo de aquí en adelante. Según lo descrito anteriormente, se definen los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Sentar las bases operativas para el trabajo del Consejo Asesor Hídrico de Atacama para avanzar hacia la concreción de la Política y Estrategia de Gestión Hídrica en la región.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Devolver y validar participativamente los resultados de la primera sesión del Consejo Asesor Hídrico.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Presentar y validar participativamente el Modelo de Gobernanza propuesto para el Consejo Asesor Hídrico de Atacama.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Operativizar la gobernanza interna del Consejo mediante la conformación de su Directorio.

2.2 Metodología para las sesiones de trabajo participativo

CDP propuso utilizar una metodología de trabajo basada en la entrega de información oportuna, transparente, y a través de la participación y el diálogo. Por lo tanto, se establecieron las siguientes actividades participativas de acuerdo a los tres objetivos específicos de la sesión:

- Devolución y validación de los resultados de la primera sesión
- Presentación y validación del Modelo de Gobernanza del Consejo
- Constitución participativa del Directorio del Consejo.

2.2.1 Devolución y validación de los resultados de la primera sesión

En este primer momento, de carácter expositivo, se presentaron los principales hallazgos y acuerdos alcanzados en la primera sesión del Consejo Asesor Hídrico, de manera de devolver de manera transparente y oportuna la información que había sido captada por el equipo de CDP a los miembros del Consejo.

Tras esta presentación, se abrió un espacio en plenario para que los miembros del Consejo pudieran comprobar que las reflexiones, opiniones y propuestas planteadas habían sido correctamente recogidas y representadas en el “Reporte del Primer Encuentro del Consejo Asesor Hídrico de Atacama” y hacer las correspondientes precisiones.

Las dudas y los comentarios planteados fueron sistematizados por el equipo de CDP y estos, además de ser presentados en la sección 3.1 de este reporte, fueron considerados para mejorar el “Reporte del Primer Encuentro del Consejo Asesor Hídrico de Atacama”⁶.

⁶ Accesible en el siguiente enlace: http://contenidos.ccira.mix.cl/notas/ficheros/15-09-2014_15-27-38_95098519.pdf

2.2.2 Presentación y validación del Modelo de Gobernanza del Consejo

En un segundo momento, se presentaron los principios que guiarán el proceso de gobernanza del Consejo⁷, el modelo de gobernanza planteado por la Intendencia y las funciones atribuidas a cada órgano contemplado en este modelo.

Tras esta segunda presentación, se abrió un espacio en plenario para que los miembros del Consejo pudieran comentar lo planteado, momento que buscaba recoger las reacciones y opiniones de la asamblea ante el modelo de gobernanza presentado. Estos comentarios de la asamblea fueron sistematizados por el equipo de CDP y estos se presentan en la sección 3.2 de este reporte.

⁷ Los principios que guiarán el proceso de Gobernanza del Consejo fueron recopilados del discurso de los distintos participantes de la primera sesión.

2.2.3 Constitución participativa del Directorio del Consejo.

En el tercer y último momento participativo de esta sesión, se pidió a los participantes elegir a los representantes de los sectores presentes en el Consejo Asesor Hídrico de Atacama que integrarían el Directorio del Consejo, tal como planteado por los integrantes de la mesa “Sistema de Gobernanza” en la primera sesión⁸.

En un primer momento, se dieron a conocer los Términos de Referencia así como los Criterios de Elegibilidad, para facilitar la selección de dichos representantes. Estos se presentan a continuación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Se espera que las/os candidatas/os consideren las siguientes obligaciones inherentes al cargo:

- **Gratuidad en la función:** El hecho de participar en este Directorio supone que cada miembro está poniendo a disposición del bien colectivo, su tiempo y experiencia como actor clave, por lo que no se considera la entrega de un estipendio por dicha contribución.
- **Asistencia a una reunión mensual:** Para lo cual deberán considerarse al menos una mañana completa de trabajo por un lapso de tiempo de, al menos, un año.
- **Disponibilidad y flexibilidad:** Para asistir a instancias extraordinarias convocadas por el Consejo Asesor.
- **Compromiso:** Dado que la continuidad es un requisito para la consolidación del grupo, los miembros se comprometen a no renunciar en el período de su mandato y si alguno requiere hacerlo, debe procurar un buen traspaso de sus obligaciones.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Se espera que las/os candidatas/os cuenten con los siguientes atributos:

- **Interés en participar:** Se espera que los integrantes del Directorio cuenten con un alto grado de interés para ser parte de este órgano e identificación con su propósito.
- **Disponibilidad de tiempo:** Quien sea elegido/a efectivamente esté dispuesto a destinar tiempo para revisar documentación, asistir a reuniones mensualmente y aportar información que nutra el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades regionales.
- **Proximidad a la temática:** Se espera que los miembros del Directorio cuenten con reconocibles grados de conocimiento en el tema hídrico, ya sean académicos, por experiencia, o por vivir los impactos.

⁸ Ver sección 4.2.2 del primer reporte.

Posteriormente, los participantes fueron divididos en tres grupos de trabajo, según su adscripción a los tres sectores representados en el Consejo: Privado, Público y Sociedad Civil, y bajo una lógica de trabajo grupal participativo, se les pidió elegir, en conjunto, a cinco personas quienes representarán este sector en el Directorio. De manera de aportar un balance en tema de intereses y tipos de organización que serían representados en el Directorio, se pidió a los participantes elegir a representantes que pertenecen a distintos 'subsectores' (ver tabla 1).

Tabla 1. Sectores y subsectores presentes en el Consejo Asesor Hídrico de Atacama

Sector Privado				
Agricultura	Asociaciones Gremiales	Minería	Organizaciones de Usuarios de Agua	Sanitario
Sector Público				
Representantes de Gobierno		Servicios Públicos		
Sector Sociedad Civil				
Academia	Movimientos Ciudadanos	ONGs	Organizaciones Sociales y de Usuarios	Pueblos Originarios

Para otorgarle fluidez al trabajo, cada mesa contó con un facilitador de Casa de la Paz quien, además de responder a preguntas y guiar el proceso de selección, recopiló los comentarios y las dudas que surgieron durante esta actividad. El resultado de este trabajo participativo se presenta a continuación.

3. Resultado de la segunda sesión de trabajo del Consejo Asesor Hídrico

3.1 Hallazgos y acuerdos alcanzados en la primera sesión del Consejo

Fundación Casa de la Paz realizó una breve presentación cuyo objetivo era exponer un resumen:

- Del propósito y de la estructura del trabajo participativo realizado en la primera sesión del Consejo,
- De las temáticas abordadas y discutidas por los participantes,
- De las síntesis y conclusiones claves recopiladas por cada temática, y
- De las propuestas planteadas por los miembros del Consejo para abordar el desafío hídrico de la zona.

Posteriormente se pidió a los participantes contrarrestar si la información devuelta, específicamente el resumen de las propuestas planteadas (presentado a continuación), correspondía a lo planteado.

Tabla 2. Resumen de propuestas por mesa

1. Situación Hídrica Regional
• Adoptar una visión de gestión del recurso hídrico a nivel de cuenca. • Desarrollar un plan de manejo integrado de cuencas. • Implementar un sistema para determinar el balance hídrico real de la región de manera constante. • Explorar nuevas fuentes de agua y recargar las cuencas. • Fortalecer el Consejo Asesor Hídrico.
2. Sustentabilidad y eficiencia hídrica
• Desarrollo de un Centro de Recursos Hídricos en la Región de Atacama. • Desarrollo de redes y alianzas estratégicas. • Desarrollo de una comunidad de aprendizaje intersectorial, colaborativa y transparente. • Explorar nuevas fuentes de agua y recargar las cuencas.

3. Sistema de gobernanza

- **Generar un modelo de Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico.**
- **Generar un marco para el trabajo del Consejo Asesor Hídrico.**
- **Asegurar participación y representación en el Consejo.**
- **Fortalecer el Consejo Asesor Hídrico.**

4. Alineamiento con la propuesta gubernamental

- **Mejorar la comprensión de la propuesta actual de gobierno en este tema.**
- **Determinar directrices y mecanismos que delimiten el uso de agua en cada sector.**
- **Centralizar la gestión del agua en una institución.**
- **Desarrollar una política integrada y transversal a todos los sectores que busca preservar y garantizar el recurso hídrico.**

Los participantes comentaron que dos temas discutidos no se veían bien reflejados en el resumen de propuestas presentado aunque fueron capturados en el primer reporte. Estos son:

- La necesidad de modificar el Código de Aguas, y
- La necesidad de definir claramente las prioridades de asignación de uso de agua, considerando que el Gobierno declaró que se debe priorizar el agua para el consumo humano.

Asimismo, se comentó que el reporte no visibilizaba claramente la necesidad de mantener un caudal ecológico en cada cuenca, tema que había sido discutido en la mesa 'Alineamiento con la propuesta gubernamental'.

De manera de aumentar la visibilidad de estos temas se hicieron las siguientes modificaciones (delineadas en color verde) a la presentación y al reporte:

3.1.1 Modificaciones a la presentación

4. Alineamiento con la propuesta gubernamental
• Mejorar la comprensión de la propuesta actual de gobierno en este tema. • Determinar directrices y mecanismos que delimiten el uso de agua en cada sector de manera de dar cumplimiento a la asignación prioritaria del uso del agua al consumo humano. • Centralizar la gestión del agua en una institución. • Modificar las normativas asociadas al uso de aguas. • Desarrollar una política integrada y transversal a todos los sectores que busca preservar y garantizar el recurso hídrico.

3.1.2 Modificaciones al reporte

Se hicieron las siguientes modificaciones a las propuestas planteadas en la mesa 'Alineamiento con Propuesta Gubernamental', sección 4.3.2 del "Reporte del primer encuentro del Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama":

1. **Mejorar la comprensión de la propuesta actual de gobierno en este tema:**
Los participantes identificaron que era necesario aclarar cuáles son los "fines sociales" que contiene la propuesta, ya que según el planteamiento del grupo, todo tiene un fin social -la industria, la minería y la agricultura- porque otorgan trabajo y entregan y satisfacen necesidades.
2. **Determinar directrices y mecanismos que delimiten el uso de agua en cada sector de manera de dar cumplimiento a la asignación prioritaria del uso del agua al consumo humano:** Para poder generar restricciones claras y límites concretos en torno al uso del recurso hídrico, en cada uno de los sectores incluidos en la priorización gubernamental, se plantea:

- Identificar de forma separada cuales son los usos y los problemas que cada sector genera en cuanto al recurso hídrico, ya que actualmente no existe claridad sobre el uso real que cada sector está dando a esa agua.
- Determinar estrategias para limitar el uso de agua en cada sector, considerando la realidad de la región Atacama y analizando, por ejemplo, si existen las condiciones para generar productos agrícolas de exportación a gran escala en un contexto de crisis hídrica.
- Desarrollar una normativa que defina y rijan el actuar de cada sector de manera integrada en base a esta información, para poder otorgar solamente la cantidad de recurso hídrico que realmente se requiera. Esta debe adecuarse a la realidad de cada región ya que, evidentemente, existen condiciones diferentes a lo largo del país.
- Llevar un control efectivo del uso de los recursos y de la aplicación de la normativa.

3. **Modificar las normativas asociadas al uso de aguas:** Actualmente el uso del agua está planteado de tal manera que cada persona, empresa u otra entidad tenga la libertad de decidir en qué o cómo utilizar este recurso. Asimismo, la Constitución Política de Chile ha transformado el agua en un bien transable, privatizado y sobre-otorgado. Para poder revertir esta situación y garantizar el agua para el consumo humano como prioridad, se plantea:

- Establecer la prioridad del uso de agua para el ser humano en el Código de Agua.
- Realizar una reforma constitucional para que el agua sea considerada como un bien nacional de uso público y eliminar la posibilidad de que el agua sea un bien transable.

4. **Centralizar la gestión del agua en una institución:** Actualmente no existe control sobre el real manejo del agua y sobre los volúmenes utilizados de este recurso, ya que la responsabilidad de gestionar aguas está actualmente dividida entre varias instituciones y autoridades. Para remediar este fraccionamiento, se plantea:
- Fortalecer o crear una entidad estatal que administre el goce y el uso del agua;
 - Desarrollar un mecanismo para fiscalizar que los recursos hídricos sean utilizados para los fines para los cuales fueron solicitados; y
 - Mejorar la infraestructura que apoye la administración del agua y su fiscalización. Se plantea que, siendo una región con crisis hídrica pero a su vez con gran presencia de la minería, éstas podrían aportar para hacer real esta propuesta.
5. **Desarrollar una política integrada y transversal a todos los sectores que busca preservar y garantizar el recurso hídrico:** Si bien es difícil compatibilizar las prioridades delineadas en la propuesta gubernamental con los intereses de los actores presentes en la región, es necesario garantizar el recurso hídrico para consumo humano. En este sentido, se propone desarrollar una política que:
- Incluya estrategias para preservar el recurso hídrico y educar a todos sectores, incluyendo a la ciudadanía, en este tema.
 - Incluya la mantención de un caudal ecológico en cada cuenca de la región de Atacama como elemento central y prioritario de la política y estrategia de gestión hídrica regional.
 - Considere planes estratégicos para suministrar más agua a la región, incorporando a ellos los planes de desalinización que existen actualmente, con el objetivo de que pueden beneficiar a todos los sectores interesados.

- Promueva una visión integral sobre la gestión del recurso hídrico, basada en la evaluación del impacto del uso y del tratamiento del agua sobre otros recursos naturales, el medio ambiente y la situación climática de la región.
- Proponga un modelo de gestión integrado de cuencas, permitiendo el desarrollo de un modelo de cooperación entre ellas que, además, permitiría equiparar los niveles de agua entre ellas, ya que algunas se encuentran más restrictivas que otras.

3.2 La Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama

A continuación se detallan los principios que guiarán el proceso de gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama, el Modelo de Gobernanza planteado por la Intendencia y las funciones atribuidas a cada órgano contemplado en este modelo, y se presentan las reflexiones de los miembros del Consejo sobre estos elementos.

3.2.1 Principios de Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama



Dibujo 2. Principios de Gobernanza

Un conjunto de seis principios emergió de las discusiones que se dieron entre los integrantes del Consejo durante la primera sesión, los cuales guiarán el proceso de gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.

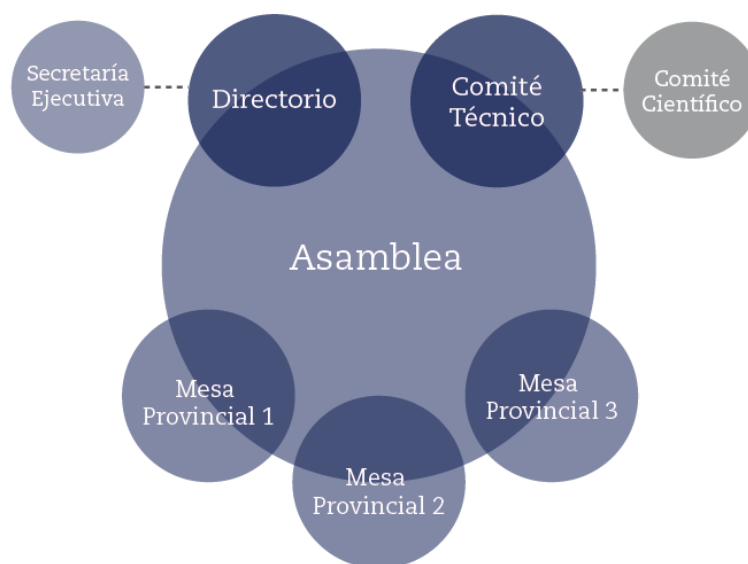
- **La participación:** En espacios generativos como el Consejo Asesor Hídrico es fundamental la intervención de todos los actores interesados en la temática. De esta manera, es primordial que las decisiones que se adopten estén fundamentadas en la participación de los integrantes del Consejo, lo que reduce la posibilidad de tomar decisiones erróneas dado que no incorporaron en el análisis previo una consecuencia para un sector no consultado.
- **Inclusiva y Representativa:** Es común que en los espacios de toma de decisión se opte por trabajar con personas con pensamiento similar, sin embargo, es fundamental incluir perspectivas de los distintos actores sociales de la región, para que se compartan visiones, opiniones y necesidades, que permitan al Consejo tomar decisiones sostenibles.
- **Co-Construida:** Dado que la actual problemática requiere el activo involucramiento de los distintos sectores, es necesario tomar decisiones co-construidas entre todos, ya que esto permite que los integrantes del Consejo (y sus representados) se apropien de dichas decisiones, las respalden y aseguren su éxito.
- **Articulada:** Para que la participación sea efectiva, es necesario el trabajo conjunto de diversos actores, ya que por sí solos el trabajo no sería efectivo. Se requiere realizar un trabajo multisectorial y articulado, con un conjunto de saberes distintos, un trabajo en redes que permitirá tomar decisiones informadas e instruidas.
- **Validada:** Es necesario poder asegurar que todo lo que se discute y se propone en las sesiones del Consejo, sea sometido a consideración a sus integrantes, de manera asegurar que estas sean correctamente representadas y que se

mantenga la riqueza del trabajo participativo que se realice en esta iniciativa multisectorial.

- **Transparente:** En el actual escenario de desconfianza generalizada, es importante reforzar esta instancia con mecanismos que aseguren la transparencia en todos sus procesos, por ejemplo, con la entrega de toda la información que se genera para y por el Consejo, abriéndola al público general y a todos los integrantes del Consejo. Asimismo, la confianza crece a medida que se cumplen los compromisos que se generan. La transparencia guiará entonces la toma de decisiones y el proceso de gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.

3.2.2 El Modelo de Gobernanza del Consejo Asesor Hídrico de Atacama

Con el objetivo de dotar una estructura de funcionamiento al Consejo Asesor Hídrico de Atacama, la Intendencia propuso un Modelo de Gobernanza para operativizar el accionar del Consejo. De esta manera, el Consejo se conforma como Asamblea y a partir de ella se conformarán los distintos órganos que configurarán el modelo de gobernanza.



Los órganos que constituyen el modelo de gobernanza y sus funciones se describen a continuación.

1. La Asamblea: Es una instancia en la cual todos los integrantes del Consejo participarán. Se propone hacer un símil con la legislación vigente y transformar la asamblea en un espacio donde se toman acuerdos y se generan consensos amplios y relevantes para el desarrollo de la política y la estrategia de gestión hídrica a nivel regional.

Funciones de la Asamblea
1. Generar y definir los lineamientos de la política y estrategia de gestión hídrica regional. 2. Definir las líneas de trabajo prioritarias para el Consejo hídrico y sus diferentes órganos. 3. Definir las reglas de gestión del Consejo⁹. 4. Revisar anualmente el trabajo que realice el Directorio del Consejo. 5. Difundir y retroalimentar el trabajo que realice el Consejo y los avances de la iniciativa a las organizaciones representadas en el Consejo.

Reflexiones. Los participantes hicieron las siguientes sugerencias para mejorar este órgano:

- Especificar, a través de términos más precisos, cuáles serán los procesos que se utilizarán para definir los lineamientos de la política y estrategia regional, las líneas de trabajo y las reglas de gestión del Consejo. Se propone, por ejemplo, especificar si la asamblea propondrá, decidirá o sancionará los lineamientos de la política y estrategia de gestión hídrica regional.
- Incluir la posibilidad de convocar a la asamblea a una reunión extraordinaria si fuese necesario.

⁹ Agregado según la intervención del representante de la Intendencia durante la segunda sesión.

2. El Directorio: Dado que es difícil lograr un trabajo fluido con un grupo de más de 80 personas, se propone conformar un Directorio que sea efectivamente representativo, para planificar y guiar el trabajo del Consejo y todos sus órganos.

Funciones del Directorio
1. Transformar los insumos y los acuerdos generados en la Asamblea en planes, programas y productos ejecutables en el corto y mediano plazo. 2. Mandatar al Comité Técnico a ejecutar acciones que lleven a la implementación estos planes, programas y productos. 3. Apoyar la gestión del financiamiento del proceso. 4. Representar y ser la porta voz del trabajo del Consejo frente a organizaciones y personas que no estén involucradas en esta iniciativa.

Reflexiones. Los participantes hicieron las siguientes sugerencias para mejorar este órgano:

- Generar un Directorio provisional por los primeros seis meses:
 - Considerando que existe la posibilidad que todos los que quieren integrar este órgano no estén presentes en esta sesión.
 - Para tener la posibilidad de proponer a miembros del Directorio desde las mesas provinciales, para que puedan representar lo que se está haciendo en todo el territorio a nivel regional.
 - Para poder evaluar el trabajo que realice el Directorio al final de este periodo y hacer las mejoras y/o los cambios necesarios.
- Revisar el porcentaje de representatividad de los sectores en este órgano. Si bien, los participantes de la mesa 'Sistema de Gobernanza' consensuaron la necesidad de contar con un Directorio representativo de un tercio de cada sector durante la primera sesión¹⁰, algunos participantes propusieron:

¹⁰ Ver página 19 del primer reporte.

- Seguir un modelo de representatividad en el cual se define que los porcentajes de representación deberían ser de un 50% de la sociedad civil, un 20 % del sector público y un 30% del sector privado.
- Atribuir un porcentaje de representación más alto al sector privado en el Directorio, dado que agrupan a los actores que tienen los derechos de agua. Se planteó la fórmula 50% del sector privado, 25 % de la sociedad civil y un 25 % del sector público.
- Atribuir la Presidencia del Directorio al Intendente.

3. La Secretaría Ejecutiva: Se propone contar con una Secretaría Ejecutiva, rol que está mencionado en la resolución de la constitución del Consejo Asesor Hídrico de Atacama, para apoyar de manera administrativa el trabajo que realizará el Directorio. Según lo presentado por la Intendencia, este rol correspondía originalmente al Coordinador Regional del Delegado Presidencial del Recurso Hídrico. Sin embargo, se plantea la posibilidad de atribuir esta responsabilidad a un equipo de la Dirección General de Aguas, ya que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para asumir esta función.

Funciones de la Secretaria Ejecutiva
1. Entregar un apoyo administrativo al Directorio del Consejo. 2. Coordinar y registrar los acuerdos tomados en las sesiones de la Asamblea y del Directorio, incluyendo el desarrollo de las actas de reuniones, la sistematización de la información que se genere en cada sesión, llevar el registro de los asistentes y encargarse de la convocatoria de las sesiones y reuniones. 3. Mantener y actualizar la página web¹¹ del Consejo, subiendo todo el material que se genera por y para los diferentes órganos del Consejo.

Reflexiones. Los asistentes hicieron las siguientes sugerencias para mejorar este órgano:

- Atribuir un rol más potente a la Secretaría Ejecutiva:

¹¹ Debido a una pregunta acerca de esta página, el representante de la Intendencia aclaró que: la página web del Consejo Asesor Hídrico de Atacama será pública; integrará toda la información generada por y para los distintos órganos del Consejo; cumplirá el rol de asegurar la transparencia del trabajo, de los debates y de las decisiones que se tomen en el Consejo; y se está trabajando en la generación de esta página con la Universidad de Atacama.

- Atribuir un rol similar al rol de un gerente general de una empresa u organización.
- Incluir dentro de sus funciones la responsabilidad de monitorear el trabajo del Directorio y de apoyar la gestión financiera del proceso.
- Generar otro órgano que tendrá la responsabilidad de apoyar de manera más 'administrativa' el trabajo que realice el Directorio y otros órganos del Consejo.
- Elegir, en base a un concurso, la organización o persona que entregará un apoyo administrativo al Directorio.

4. El Comité Técnico: De manera de otorgar un apoyo técnico al Directorio y a la Asamblea del Consejo Hídrico de Atacama, se propone generar un Comité Técnico, tal fue como sugerido en la primera sesión del Consejo, que estará compuesto por un grupo de personas que tengan las capacidades, la experiencia y el conocimiento necesario (científico, ancestral, histórico, entre otros) para insumar el trabajo del Consejo. Este mismo comité contará con el apoyo de un Comité Científico (visible en gris en el modelo) que aportará con líneas de investigación específicas, desde el mundo de la cultura, la ciencia y la política.

Funciones del Comité Técnico
1. Estandarizar y centralizar información existente en la región sobre la situación hídrica.
2. Determinar cuál es el conocimiento y capital humano faltante para realizar los planes, programas y productos propuestos por el Directorio y desarrollar propuestas de trabajo para cerrar estas brechas.
3. Buscar fondos para la ejecución de los planes, programas y productos propuestos por el Directorio.
4. Operacionalizar los planes, programas y productos propuestos por el Directorio.

5. Las Mesas Provinciales: El actual gobierno propone establecer mesas provinciales que permiten "bajar" las prioridades y las herramientas de gestión hídrica regionales a nivel de cuenca. Eso significa, definir con más detalle la visión, misión y objetivos de

gestión hídrica de los distintos tramos de la cuenca, siendo esta la unidad de gestión del recurso planteado por el gobierno. Se explica que los Gobernadores Regionales van a ser los líderes de estas mesas y que, en las próximas semanas, el Gobierno Regional empezará un trabajo de inducción con los gobernadores, para que tengan la mayor información posible para poder conformar sus mesas territoriales respectivas.

Funciones de las Mesas Provinciales

1. Elaborar un diagnóstico de cuenca y definir cuáles son las prioridades para la gestión hídrica en el territorio.
2. Desarrollar propuestas concretas de trabajo a ser implementadas a nivel de cuenca.
3. Facilitar la implementación de planes, programas y proyectos a nivel territorial.
4. Insumar la estrategia y la política regional desde las cuencas a nivel territorial.

Reflexiones. Los asistentes hicieron las siguientes sugerencias para mejorar este órgano:

- Las mesas provinciales son muy importantes porque facilitan la administración integral de las cuencas, así que por obligación deberían participar todas las comunidades de agua.
- Hay que aclarar la relación que tendrán las mesas territoriales con el Consejo Regional.
- Hay que asegurar que todos los actores relevantes, que no están necesariamente presentes en este Consejo, participen en las mesas territoriales.

3.3. El Directorio del Consejo Asesor Hídrico de Atacama

Tras el proceso de selección participativa de los miembros del Directorio del Consejo Asesor Hídrico de Atacama, se nominaron a 18 Directores titulares y 8 suplentes, nombre de los cuales se presentan a continuación:

3.3.1 Directores Sector Privado

Directores Titulares del Sector Privado

	Nombre	Organización	Subsector
1.	Alejandra Narváez	APECO	Agricultura
2.	Diego Barros	Agua Chañar	Sanitario
3.	Jaime Andrade	Caserones	Minería
4.	Carlos Araya	CASUB	Organizaciones de Usuarios
5.	Cristian Gonzales	Junta de Vigilancia Río Copiapó	
6.	Víctor Gonzales	Junta de Vigilancia Río Huasco	

Directores Suplentes del Sector Privado

	Nombre	Organización	Subsector
1.	Ángel Gliglinos	Independiente	Agricultura
2.	Andrés Gandarilla	Independiente	Agricultura

3.3.2 Directores Sector Público

Directores Titulares del Sector Público

	Nombre	Organización	Subsector
1.	Miguel Vargas	Intendente	Autoridades Gubernamentales
2.	Juan Carlos Guirao	SEREMI Obras Públicas	
3.	Reinaldo Leiva	SEREMI Minería	
4.	Ingrid Aguad	SEREMI Medio Ambiente	
5.	Patricia Olivares	SEREMI Agricultura	
6.	Mario Silva	SEREMI Economía	

3.3.3 Directores Sector Sociedad Civil

Directores Titulares del Sector Sociedad Civil

	Nombre	Organización	Subsector
1.	Fernanda Prohens	Universidad de Chile	Academia
2.	Pablo Olivares	Unión Comunal J.V Copiapó	Organizaciones Sociales y de Usuarios
3.	Iván Torres	Consejo Comunal Diaguaita	Pueblos Originarios
4.	Ercilla Araya	Consejo del Pueblo Colla	
5.	Pedro Munizaga	-	ONG
6.	Juan Jorquera	Comisión de Defensa del Agua de Diego de Almagro	Movimientos Ciudadanos

Directores Suplentes del Sector Sociedad Civil

	Nombre	Organización	Subsector
1.	Camilo Prats	Universidad de Chile	Academia
2.	Oscar Cicardini	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Candelaria Goyenechea	Organizaciones Sociales y de Usuarios
3.	Hortensia Lemus	Consejo Provincial Diaguaita	Pueblos Originarios
4.	Manuel Alquinta	Consejo del Pueblo Colla	
5.	Martha Espinoza	Independiente	ONG
6.	Giuliano López	Ex Core	Movimientos Ciudadanos

4. Conclusiones y recomendaciones

A continuación se plantean algunas conclusiones y recomendaciones respecto a los aportes que realizaron los miembros del Consejo durante la Segunda Sesión del Consejo Hídrico Asesor de la Región de Atacama y reflexiones del equipo de CDP.

Conclusiones

El proceso de conformación del Consejo Asesor Hídrico se enmarca en una política del actual gobierno que tiene por finalidad articular a distintos actores para tomar decisiones en torno a la gestión hídrica de la región de Atacama. En función de ello:

- Se conformó el Consejo Asesor Hídrico, el cual realizó la primera labor de generar información respecto de las temáticas y los lineamientos claves que deberían abordarse como trabajo del Consejo;
- Se abordó uno de los ejes trabajados en la sesión anterior, el modelo de gobernanza, de manera de operativizar cuanto antes las decisiones que se adopten en el Consejo; y
- Se conformarán las mesas territoriales, las cuales tendrán el propósito de replicar la instancia de trabajo intersectorial colaborativo para abordar los desafíos de gestión hídrica por cuenca.

Esta segunda sesión permitió:

- Complementar las opiniones y propuestas planteadas por los miembros del Consejo durante el trabajo previo, manteniendo la riqueza del trabajo participativo que se realizó en la primera sesión del Consejo Asesor Hídrico de Atacama.
- Dar a conocer el Modelo de Gobernanza planteado por la Intendencia para el Consejo y recibir propuestas de mejoramiento de parte de los miembros del Consejo sobre esta.

- Conformar el Directorio provisional del Consejo, el cual puede ahora empezar a gestionar la labor del Consejo y de sus distintos órganos.

Recomendaciones

En términos de continuidad del proceso, se identifican los siguientes puntos que CDP considera necesario de resolver:

- Aclarar las funciones de los órganos del Consejo y definir con mayor nivel de detalle cuáles serán sus atributos, sus objetivos y sus alcances.
- Realizar los procedimientos necesarios para facilitar la transición del Consejo Asesor a un Consejo Resolutivo, elaborando conjuntamente el estatuto que le permita incidir en la realidad regional de manera más concreta.
- Definir las reglas de gestión de cada órgano del Consejo, incluyendo metodologías y mecanismos para:
 - Elegir a los integrantes de cada organismo,
 - Tomar decisiones y resolver conflictos,
 - Hacer seguimiento y cuantificar la eficacia del trabajo realizado,
 - Sistematizar y difundir de manera transparente el trabajo que realice cada órgano.
- Definir mecanismos de comunicación, vínculo y retroalimentación que permitan la articulación y coordinación eficiente de los distintos organismos del Consejo, y por lo tanto el alineamiento del trabajo que se realiza, tanto a nivel regional como territorial a través de las mesas de Chañaral, Copiapó y Huasco.
- Para la instalación de las mesas territoriales se recomienda:
 - Realizar un trabajo colaborativo con los gobernadores para definir claramente el rol y el alcance de cada mesa en sus respectivos territorios.

- Desarrollar una estrategia que permite asegurar la representación de todos los actores claves de los territorios en la Mesa y los intereses involucrados.
 - Definir los objetivos, las metas y las líneas de trabajo concretas de cada mesa a nivel de cuenca y desarrollar un plan de trabajo en base a estos.
- Agendar una reunión extraordinaria de la Asamblea dentro de seis meses, para revisar el trabajo realizado por el Directorio provisional y definir los integrantes finales del Directorio definitivo.
- Asegurar los recursos humanos y financieros necesarios para la correcta operación del Consejo y de sus órganos.
- Finalmente, y en orden a transparentar todos los procesos dentro de la organización del Consejo Asesor Hídrico, así como de facilitar el acceso a la información, es necesario desarrollar o fortalecer un espacio digital que permita compartir información relacionada con la operación del Consejo y transparentar los acuerdos, las decisiones y el trabajo que realice el Consejo en la región.